



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
FALAN – TOLIMA, VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Cooperativa Multiactiva para educadores COOMEDUCAR
Demandado: Heberth Milin Molina Rojas
Radicado: 73-270-40-89-001-2022-00062-00

Visto el memorial a folio electrónico 007, del cuaderno principal este despacho en concordancia con el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso *“Exigir a las autoridades o a los particulares la información que, no obstante haber sido solicitada por el interesado, no le haya sido suministrada, siempre que sea relevante para los fines del proceso. El juez también hará uso de este poder para identificar y ubicar los bienes del ejecutado.”*

Por lo anterior se ORDENA oficiar a ASMET SALUD EPS S.A.S del régimen subsidiado para que le informe a este despacho el domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto del señor Heberth Milin Molina Rojas, con el fin de proceder a su ubicación en el proceso de la referencia. Ofíciense.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNÁNDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 019 de hoy _24 de abril de 2024.

SECRETARIO.

ANDRÉS CAMILO GONZÁLEZ RIVERA